

IMPACTO DE LA NORMA QUE FACILITA LA PRODUCCIÓN DE GANADO PARA EXPORTACIÓN

Miguel Gorelik*. 2017. Valor Carne Boletín N° 127.

*Director de Valor Carne.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Recría e invernada en general](#)

Con la reciente resolución del Senasa, habrá amplia disponibilidad de terneros aptos para la Unión Europea, ya que todos serán elegibles para cualquier destino. La registración de nuevos campos de engorde y ciclo completo, será ahora clave para el crecimiento de los embarques.

Por medio de la Res. 53/17, publicada esta semana, SENASA puso en marcha cambios que se habían anticipado recientemente. Por la misma, los campos de cría ya no deben registrarse para ser proveedores de terneros que luego serán aptos para exportar a la UE.

Así, todos los terneros producidos en la Argentina son elegibles para ese destino final. Y su venta a los campos de engorde registrados para la UE no debe ser acompañada por un TRI, como hasta ahora. Además, los campos de terminación pueden abastecerse en remates.

Para el caso de los establecimientos de engorde y/o terminación, sí deben estar inscriptos en el registro especial para producir animales con destino a la UE; y los que ya estén registrados no tienen que hacer ningún trámite.

Cabe destacar que se facilitará la incorporación de otros establecimientos, que nunca formaron parte de ese registro, o de los muchos que se retiraron del sistema, por su complejidad administrativa y por la falta de estímulos económicos, derivados de la anterior política antiexportadora, que ahora ha mutado.

La venta desde los campos de engorde (y desde los de ciclo completo) a los frigoríficos seguirá exigiendo el TRI, lo que hace más compleja la operación, aunque constituye una dificultad menor en relación a lo que existía hasta la semana pasada.

Esta norma permitirá ampliar la producción y oferta de animales aptos para la UE, en la medida que se vayan incorporando más establecimientos de engorde y de ciclo completo al sistema. Asimismo, facilitará la provisión de animales para completar el cupo Hilton, que desde hace muchos años se viene incumpliendo de manera importante y que alimenten, con el resto de sus cortes, el esperado crecimiento de las exportaciones hacia otros destinos.

En definitiva, se trata de un buen paso adelante que, no obstante, todavía puede perfeccionarse, sobre todo en la etapa invernador-frigorífico. La eliminación del TRI e, idealmente, un sistema de trazabilidad por lote, en lugar de individual, como realizan otros países, sería un cambio muy positivo.

Volver a: [Recría e invernada en general](#)